

**ACTA N°652  
(Ordinaria)**

**Fecha** : Miércoles 1 de Agosto de 2007.

**Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.  
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.  
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.  
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

**Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.  
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.  
Sra. Angélica Aballay, Encargada de Patentes.

**Tabla:**

- 1.- Acta N°650 Ordinaria del Martes 24 de Julio y Acta N°651 Extraordinaria del Viernes 27 de Julio de 2007.
- 2.- Adjudicación piso Sala Uso Múltiple.
- 3.- Construcción de dos Salas Cunas en Villa Sta. Bárbara.
- 4.- Resultado de ingresos de Patentes Comerciales.
- 5.- Patente Comercial de Rodríguez y Rebolledo "Puro Caballo".
- 6.- Varios.
  - 6.1. Libro de Don Carlos Yáñez Quiroz.
  - 6.2. Carta de 4ta. Compañía de Bomberos.
  - 6.3. Administración de cancha de Villa Santa Bárbara.
  - 6.4. Proyectos de Educación.
  - 6.5. Colegio Julio Montt Salamanca.
  - 6.6. Letrero.
  - 6.7. Campo experimental de Universidad de las Américas.
  - 6.8. Pago de PMG a personal que no es de planta.
  - 6.9. Invitación a Seminario Internacional.
  - 6.10. Radio.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 15:06 horas.

**1. ACTA N°650 ORDINARIA, CON FECHA MARTES 24 DE JULIO DE 2007.**

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales, a observar el Acta N°650 Ordinaria, con fecha Martes 24 de julio de 2007.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada.

**ACTA N°651 EXTRAORDINARIA, CON FECHA VIERNES 27 DE JULIO DE 2007.**

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales, a observar el Acta N°651 Extraordinaria, con fecha Martes 27 de julio de 2007.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada.

**2. ADJUDICACION PISO SALA USO MULTIPLE.**

**Sr. Alcalde:** Invita a los Señores Concejales a tratar el segundo punto de la tabla. Cede la palabra al Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.

**Sr. Alventosa:** Señala que, en relación al Proyecto de la reparación de la Sala de Uso Múltiple, proyecto PMU se hizo el correspondiente proceso de licitación, al cual sólo se presentó la empresa ARAROME Ltda., quienes cumplían con todos los requisitos exigidos que se estipulaban en las bases técnicas, alcanzando el puntaje correspondiente, tanto en la oferta económica como en la técnica, adjudicándose la reparación de la Sala de Uso Múltiple, proyecto ya conocido por los Sres. Concejales, por la suma de \$15.772.419. Siendo el presupuesto que se tenía para esto la suma de \$15.800.000. Indica que, las reparaciones consisten fundamentalmente, en el recambio del piso, reparación de techumbre, reparaciones menores en la parte de galerías y de los baños.

**C. Srta. Reyes:** Expone que, la Sala de Uso Múltiple por la orilla tiene unas rejillas que están rotas y por ahí entran las palomas.

**Sr. Alventosa:** Señala que, todo eso se va a reparar.

**C. Sr. Caussade:** Pregunta, cuándo se iniciarán las obras.

**Sr. Alventosa:** Señala que, las obras se iniciaron hoy y que tienen un plazo de 45 días.

**Sr. Alcalde:** Indica que, cumple con informar la adjudicación de esa Propuesta.

### **3. CONSTRUCCION DE DOS SALAS CUNAS EN VILLA SANTA BARBARA.**

**Sr. Alcalde:** Expone que, tiene la información y el convenio firmado con los recursos ya asignados para la construcción de dos Salas Cunas en la Villa Santa Bárbara, se procederá a dar la información para la firma de convenio por la suma de \$48.100.000.

**Sr. Alventosa:** Señala que, estos \$48.100.000 son en el caso de la Sala Cuna que se integra a la oferta educativa del Jardín Papelucho y la construcción de una sala nueva en la Villa San José María.

**Sr. Alcalde:** Indica que, se incorporará al Jardín Papelucho una Sala Cuna.

**C. Sr. Peña:** Pregunta, si este monto de \$48.100.000 es por las dos.

**Sr. Alventosa:** Señala que, esta suma es por la Sala Cuna del Jardín Papelucho y para la otra construcción la suma es de \$49.934.000. Indica que para ambos proyectos se ha firmado un convenio de transferencia de fondos entre la JUNJI y el Municipio. Indica que, ambas Salas Cunas se integrarían a los Programas de Subvención planificados por la JUNJI. Este Proyecto está financiado 100%.

**C. Sr. Peña:** Consulta quién paga al personal.

**Sr. Alventosa:** Responde que la JUNJI.

**C. Srta. Reyes:** Pregunta, si estas salas están construidas conforme a las normas requeridas.

**Sr. Alventosa:** Señala que, todos los proyectos, diseños de estándar, equipamientos, todo lo proporciona la JUNJI, de acuerdo a los estándares del Programa Nacional de Salas Cunas.

**Sr. Alcalde:** Indica que, estas salas hacían mucha falta, con esto se va cumpliendo las metas y el camino que se ha fijado en el Concejo Municipal. Señala sentirse inmensamente feliz por esto.

**C. Sr. Peña:** Señala su inquietud referente a, cuando se aumenta la cobertura de las salas cunas, estas tienen un ingreso de edad de 0 a 2 años, pregunta, si se está en condiciones de absorber la cobertura de otros niveles de estos pequeños.

**Sr. Alcalde:** Indica que, si hay cobertura. Habrá otro jardín al lado.

**C. Srta. Bertinelli:** Pregunta, cuál es el tamaño de la ampliación que se hará en el Jardín Papelucho.

**Sr. Alcalde:** Indica que, las dimensiones de las Salas Cunas están normadas por la JUNJI.

**C. Sr. Peña:** Pregunta, para cuántos pequeños es esta sala.

**Sr. Alventosa:** Señala que, la solución es para 20 niños en cada sala, 40 párvulos en total.

**C. Sr. Caussade:** Expone referente a la Sala Cuna de Santa Bárbara, donde existían varios problemas para las personas que ahí trabajan, pregunta, si se tomó en cuenta una sala con el baño correspondiente para el personal.

**Sr. Alventosa:** Señala que, con la normalización que corresponde a las Salas Cunas, que era la sala deficitaria que había, subsanando eso se arregla lo otro.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, además está el escritorio de la Directora del establecimiento, que está en malas condiciones, pregunta si esto también se arreglaría.

**Sr. Alcalde:** Indica que, se dejará todo normalizado, ampliado y en espléndidas condiciones.

**C. Srta. Bertinelli:** Señala que, la gente dirá que es poco para 20 bebés.

**Sr. Alcalde:** Indica que, son 20 niños en cada sala, 40 bebés en total.

**Sr. Alventosa:** Señala que, la estimación o la determinación de la demanda la elaboró la JUNJI en base a los antecedentes de los diagnósticos en terreno.

**Sr. Alcalde:** Indica que, hay una cosa importante de destacar, respecto al Antropólogo y Arqueólogo que trabajó con el Municipio, don Miguel Chapanoff, es el actual Sub-Director de la JUNJI a nivel regional.

**C. Sr. Poggi:** Pregunta, respecto al proyecto de las Salas Cunas, si estas contemplan la construcción de juegos.

**Sr. Alcalde:** Indica que, son sólo salas Cunas.

**C. Sr. Poggi:** Señala que, sería bueno que en el Jardín Papelucho de la Villa Santa Bárbara se contemplará la construcción de juegos, debido a que, los niños juegan sólo con neumáticos, indica que, una de las maneras para atraer a los niños al Jardín Infantil es que éste tenga las dependencias adecuadas, señala que, es esa una de las razones que se da, para no llevar los niños a ese Jardín.

**C. Sr. Caussade:** Pregunta, si alguna vez se ha contemplado mayor superficie para el jardín, ya que atrás hay un pedazo de terreno perdido.

**Sr. Alcalde:** Indica que, ese terreno es de SERVIU que corresponde al bien común de los departamentos, quiénes pretenden construir ahí su multicancha.

**Sr. Alventosa:** Señala que, la estimación que hoy se tiene para satisfacer la demanda de la capacidad del Jardín da para 6 años más, hoy tiene una cobertura de entre los 48 ó 52 niños

permanentes, tiene instalaciones para una capacidad de 100 niños. Indica que, esto salió del estudio que realizó la JUNJI respecto al tema.

#### **4. RESULTADO DE INGRESOS DE PATENTES COMERCIALES.**

**Sr. Alcalde:** Indica que, se tiene el total de error de cargo que se hizo el primer semestre de 2007, fue de \$216.729.928, correspondiente al semestre pasado. Señala que, lo que se recaudó el primer semestre fue de \$210.442.105, quedando un total en patentes pendientes de \$6.287.000. Señala que, en el segundo semestre que venció ayer, el ingreso fue de \$260.319.912, con un incremento de un 20,11% en las patentes comerciales, el total recaudado a la fecha es de \$242.535.108, quedando \$17.784.804 en cuotas pendientes. Señala que, posee el listado de los contribuyentes que están debiendo, correspondiendo la patente más grande de las que se deben es la de NOSTRO S.A. que vale \$1.210.000, las demás son patentes de pequeñas cantidades. Informa que se comenzará a notificar a las Empresas que no pagaron su patente. Indica que, es preciso que sepan que las patentes de alcohol que ayer no fueron pagadas, hoy fueron eliminadas, es el caso específico de la patente que trabajaba el Sr. Brañas, a nombre de don Pedro Catalán Pineda, no siendo pagado ayer y hoy se encuentra extinguida. Acto señalado tajantemente por la Ley y que se hará cumplir. Cabe señalar que, CHILETABACOS aumentó su capital, por lo tanto el valor de su patente aumento. Comenta que se realizó una muy buena gestión con las Viñas, de tal manera que aquellos que pagaban \$30.000 hoy están pagando 8 a 12 millones de pesos. Señala que, sólo se está en discusión con Viña Mar, que hoy vino y dejó su cheque y la Viña William Cole, quienes no están de acuerdo con los intereses que se les están cobrando por hacer su declaración de capital fuera de plazo. Respecto a la Hotelera Santa Augusta de Quintay, en reunión con el inversionista que la representa, se le aplicó todas las multas e intereses, quedando la deuda aproximada en la suma de \$70.000.000, los que se desglosan en \$20.000.000 de patente de este semestre que se pagarán en dos cuotas, lo demás se pactó en 12 cuotas de \$5.000.000 mensuales.

#### **5. PATENTE COMERCIAL DE RODRIGUEZ Y REBOLLEDO “PURO CABALLO”.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, respecto a la patente de alcohol, situación planteada hace algún tiempo en este Concejo Municipal, haciendo la presentación respectiva ante el Tribunal correspondiente, hoy día están los resultados de los antecedentes para ser sometidos a la consideración de los Sres. Concejales, la solicitud de patente comercial de los Servicios Turísticos y Restaurante Fundo La Vega, Lagunillas Casablanca, Rol de propiedad N°162-77, nombre o razón social Comercial Rodríguez y Rebolledo Ltda., RUT N°77.317.480-6, solicitud presentada el día 13 de julio de 2007. Indica que, el informe del Tesorero Municipal es sin observaciones al igual que el del Director de Obras. Tiene la inscripción de Rol único Tributario, Declaración de Inicio de Actividades en Impuestos Internos, fotocopia de RUT y Carné de Identidad de Carlos Fernando Rodríguez Moya, todo presentado respecto al año tributario 2007, Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica interior del SEC al día, presentó el permiso de edificación con todos los derechos pagados y los metros construidos, tiene la Resolución del Servicio de Salud de Valparaíso, del Jefe de la Oficina territorial de la Secretaría Ministerial de Salud de la V Región don Patricio Formas Lamar, que expone la Resolución que se autoriza el local ubicado en el Fundo La Vega, sector Los Maitenes de Casablanca para que se instale y funcione el Restaurante de propiedad comercial Rodríguez y Rebolledo Ltda., cuyo representante legal es don Carlos Fernando Rodríguez Moya. Además, tiene la Resolución del sistema de agua y alcantarillado particular firmado por el SEREMI de Salud, la constitución de la sociedad comercial de Rodríguez y Rebolledo Ltda. ante el notario Luis Fischer de Valparaíso, la escritura pública de compra- venta y usufructo de don Carlos Fernando Rodríguez Moya a doña Ana María Moya Martínez. Presenta la carta de vecinos de la Junta de Vecinos de Lagunillas firmada por doña María Angélica Guaico, tiene el Certificado N°11 de fecha 24 de julio de 2007 de Bomberos de Casablanca y tiene la Declaración Notarial de instalaciones en buen funcionamiento, para la obtención de patente Municipal firmada por el Notario don Hugo Monroy, tiene el informe de la Comisión de Alcoholes del Concejo

Municipal donde firman don Angel Poggi Saa y doña Lucía Bertinelli Veloz. Por tanto, tiene toda la documentación para la solicitud de esta patente comercial, por lo que somete a consideración de los Sres. Concejales la votación de la aprobación de esta patente de Restaurante.

**C. Sr. Caussade:** Pregunta, cuántos metros cuadrados tiene esa propiedad, porque se ve enorme.

**Sr. Alcalde:** Indica que, tiene 555.20 mt<sup>2</sup> de construcción. También presenta el Certificado de Antecedentes de don Carlos Fernando Rodríguez Moya que aparece sin anotaciones y la Declaración Jurada, donde se hace responsable de la veracidad de las afirmaciones que declara. Por tanto, somete a consideración del Concejo Municipal la votación de la aprobación de la patente de Restaurante, de giro de Servicios Turísticos y Restaurante, de la Empresa Comercial Rodríguez y Rebolledo Ltda., ubicado en el Fundo La Vega de Lagunillas.

**C. Sr. Caussade:** Pregunta, cuánto pagan de patente semestralmente.

**Sra. Aballay:** Señala que ellos pagarán aproximadamente \$200.000 semestral.

**C. Sr. Caussade:** Pregunta si presentan un capital muy mínimo.

**Sra. Aballay:** Señala que, ellos presentan un capital de 200 millones aproximadamente, pagando el 5 por 1000.

**Sr. Alcalde:** Corrige, señalando que la declaración de capital es de \$39.223.663, lo que significa que pagarán aproximadamente \$500.000 al año.

**Sra. Aballay:** Señala que, esta Empresa debe 2 años, 2006 y 2007. Que deben ser pagados con multas e intereses.

**C. Srta. Bertinelli:** Señala que, se nota un esfuerzo para mejorarlo, pues está muy lindo, bien puesto y se nota que han realizado una gran inversión.

**C. Sr. Peña:** Felicita a la Sra. Angélica Aballay, Encargada de Patentes, por la buena gestión en el pago de las patentes.

**Sr. Alcalde:** Indica que, además de todo esto que ha significado la negociación con Empresas, se debe distinguir al Auditor, al Abogado, al Administrador y al Alcalde que realiza en esto un papel de oyente. Señala que, el próximo paso es enfrentar a los transportistas. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1648:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, aprobar la patente de Restaurante de giro Servicios Turísticos y Restaurante, de la Empresa Comercial Rodríguez y Rebolledo Ltda., ubicado en el Fundo La Vega de Lagunillas”.

## **6. VARIOS.**

### **6.1. LIBRO DE DON CARLOS YAÑEZ QUIROZ.**

**Sr. Alcalde:** Expone a los Sres. Concejales, que ha llegado un libro a cada uno de ellos acompañado de una carta, señalando textual: Agosto de 2007, A cada uno de los Sres. Concejales y a todos los que de alguna forma apoyaron su gestión, agradece y honra su credibilidad para apoyar su obra que ha trascendido las fronteras, dejando en alto el nombre de Casablanca, señala y agradece a cada uno de los Sres. Concejales, atentamente Carlos Yáñez Quiroz, Escritor de Casablanca. Recuerda a los Sres. Concejales que el proyecto de este libro fue aprobado por el Concejo.

**C. Sr. Peña:** Señala que, sería una buena idea que el Alcalde mandara una carta de agradecimiento a nombre del Concejo.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, sería bueno agradecer y acusar recibo a nombre del Alcalde y los Concejales.

**C. Sr. Peña:** Comenta la posibilidad de invitarlo algún día al Concejo, porque sería interesante conocerlo personalmente.

**C. Sr. Burgos:** Pregunta si estos libros quedan también en Biblioteca.

**Sr. Alcalde:** Señala que, ha dejado 50 ejemplares para la Biblioteca. De los que se mandarían un porcentaje a los Colegios.

**C. Sr. Burgos:** Indica que, sería importante mandar la sugerencia a los Colegios que sean usados por las profesoras de castellano.

## **6.2. CARTA DE 4TA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS.**

**C. Sr. Caussade:** Lee carta enviada por el Sr. José Luís Romero Aguilera, Director de la 4ta. Compañía de Bomberos de Casablanca, dirigida al Concejo Municipal, expresa en forma textual: Casablanca 1º de Agosto 2007.

Junto con saludarles afectuosamente, me dirijo a Ud. en nombre propio y de sus voluntarios, para solicitarles nuevamente su apoyo, para que el Municipio nos facilite la Cancha N°2 del Estadio Municipal, para la realización de la tradicional Ramada de Fiestas Patrias, los días 16, 17 y 18 de Septiembre del presente año. Como es sabido, de nuestros comienzos hemos debido realizar constantemente actividades para realizar nuestros gastos administrativos y principalmente operativos, siendo la ramada de Fiestas Patrias nuestro principal ingreso económico y este año se necesita más que nunca, ya que se debe cerrar el perímetro del cuartel y construir un techo de protección para nuestro carro. Junto a los voluntarios, tratando de avanzar en este propósito no nos hemos dejado estar, realizando actividades desde comienzos de año organizando actividades para compra de materiales, pero necesitamos un ingreso mayor, el que sólo se puede lograr con esta actividad. Además, la ramada de la 4ta. Cía. de Bomberos se ha transformado en una tradición de la Comuna y las personas han expresado su alegría por haber retomado la antigua tradición de hacer la ramada en el Estadio Municipal. Una ramada estilo campestre, hecha con ramas de eucaliptos y adornos, recibiendo felicitaciones, incluso de los fiscalizadores del SII y Sanidad. Esperando contar con su ayuda y agradeciendo su cooperación. Firmado por la 4ª Cía. de Bomberos.

**Sr. Alcalde:** Señala que, el año pasado se les autorizó para realizarla dentro de la cancha N°2 del Estadio Municipal. Indica que, no hay dificultades para esta actividad.

**C. Srta. Bertinelli:** Señala que, respecto al tema de fiestas Patrias, se le acercó el Sr. Claudio González Contreras y la Sra. Mirella Santis, dejándole una inquietud, que es la siguiente, desean realizar una ramada en el Club Estrella y traer a la Sonora Palacios, la pregunta es, puede tomarse en consideración a esa ramada como la Oficial, por el hecho que viene la Sonora Palacios.

**C. Sr. Peña:** Indica que, desea pedir lo mismo para la ramada de Bomberos, que se ha convertido en una tradición familiar, con muy buenos comentarios. Señala que, la idea es, como esto debe tener un fin social, lo que significa terminar el cuartel con su cierre perimetral y el techo para los carros, pide apoyar en términos de auspicio, porque la otra posición es un tema meramente comercial y no social.

**Sr. Alcalde:** Señala que, la Ramada Oficial ha sido siempre la que está en la Media Luna, pero, Oficial o no da lo mismo.

**C. Sr. Peña:** Indica que, este hecho le da un toque especial a la Ramada, porque, se supone que es la primera ramada que visita el Alcalde.

**C. Srta. Reyes:** Señala que, está de acuerdo que cualquier ramada sea la Oficial, menos la de la Media Luna. Por la mala atención del año pasado.

**Sr. Alcalde:** Indica que, este 18 de Septiembre será complicada la fecha en que se inaugurarán las ramadas por lo largo de las fiestas. Invita a los Sres. Concejales a tomar el Acuerdo para el uso de la Cancha N° 2 del Estadio Municipal para realizar Ramada de Fiestas Patrias por la 4ta. Compañía de Bomberos de Casablanca.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1649:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar a la 4ta. Compañía de Bomberos a usar la Cancha N°2 del Estadio Municipal, para la instalación de una Ramada de Fiestas Patrias, los días 16,17 y 18 de Septiembre del presente año”.

### **6.3. ADMINISTRACION DE CANCHA DE VILLA SANTA BARBARA.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, en conversación con el Presidente de la Asociación de Fútbol Local don Jaime Flores, le planteó la posibilidad de tener en comodato la cancha de Villa Santa Bárbara, que sería administrada por la Asociación de Fútbol. Recuerda a los Sres. Concejales que, se tiene planteado la construcción del Polideportivo en la Cancha N°2 del Estadio. Esta Asociación de Fútbol tuvo una resistencia por el uso de esa cancha, pero luego se convencieron y se llegó a la conclusión que sería muy bueno que ellos administraran la cancha de la Villa Santa Bárbara, personalmente le parece una muy buena idea que el Concejo Municipal le traspasara en comodato la administración de esta cancha. Comenta que, por la información que tuvo del Presidente, están teniendo muchos problemas con el Club Deportivo de la Santa Bárbara, porque es uno de los más desvalidos y por obstáculos que esta poniendo un vecino, al destruir todo lo que el Club Deportivo hace. Esta sería una forma que el Club Deportivo de la Villa Santa Bárbara se potencie, al igual que la Asociación de Fútbol, al entregar un recinto para que ellos lo administren. Personalmente opina que, es bueno que se dé en comodato, ellos tienen pensado hacer algunas inversiones, tendrán un recinto deportivo con una pequeña iluminación, lo que permitirá que los vecinos puedan hacer ejercicios por la noche y de esa manera se potenciará el Club Deportivo de la Villa Santa Bárbara y minimizar la acción de este ciudadano en contra del Club Deportivo. Una de las cosas que están pidiendo es que la radio que existe en el interior sea sacada de ahí. Invita a los Sres. Concejales a aprobar el acuerdo de traspaso en comodato la administración de la Cancha de la Villa Santa Bárbara a la Asociación de Fútbol de Casablanca, por un período de 30 años.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1650:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, entregar en comodato por treinta años la administración de la Cancha de la Villa Santa Bárbara, a la Asociación de Fútbol de Casablanca”.

### **6.4. PROYECTOS DE EDUCACION.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, actualmente hay 7 proyectos de educación, a punto de sacar la recomendación técnica, este Viernes, para arreglar los establecimientos educacionales por \$628.260.000. Indica que el equipo de profesionales ha estado trabajando a full, hoy se está a punto de las recomendaciones técnicas, es una cantidad bastante considerable para los establecimientos. Hoy día se está manejando nuevos proyectos de alrededor de 1.000 millones de pesos. La cartera de proyectos es de 6.000 millones de pesos que se pretenden realizar. Señala que, estos dineros no caen del cielo, sino que se están buscando por todos lados y van en beneficio de la gestión Municipal.

### **6.5. COLEGIO JULIO MONTT SALAMANCA.**

**C. Srta. Bertinelli:** Pregunta si alguno de los Concejales ha escuchado comentarios respecto a la quiebra del Colegio Julio Montt Salamanca y que sería tomado por el Municipio.

**Sr. Alcalde:** Señala que, no sabe nada al respecto del tema. Sólo sabía que a algunos profesores se les debía el sueldo del año pasado. Respecto a que si fuera cierto, el Municipio tendría bastantes derechos, debido a que el Estado puso 300 y tantos millones de pesos en la construcción, para la jornada escolar completa. Comenta que hará las averiguaciones del caso.

#### **6.6. LETRERO.**

**C. Srta. Reyes:** Indica que, desea expresar una cosa bien doméstica respecto a que si una persona que no es de Casablanca, camina por Constitución y pasa frente al Municipio no sabría que es la Municipalidad, a no ser que se lea en el monolito. Da la idea de hacer un letrero en fierro forjado, algo bonito en donde se indique el nombre de la Municipalidad de Casablanca.

#### **6.7. CAMPO EXPERIMENTAL DE UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, en conversación con los Directivos de la Universidad de las Américas, le informaron que se pondrá un campo experimental de esta Universidad, para ello están comprando 8 hectáreas, para la Escuela Veterinaria e Ingenieros Agrónomos para que tengan su campo de experimentación, con una circulación de 1.500 a 2000 alumnos semanales por la Comuna. Los terrenos se ubican en el sector de Mundo Nuevo.

**C. Srta. Reyes:** Indica que, Casablanca se está convirtiendo en campo de experimentación, lo que permite que vengan numerosos profesionales a hacer sus prácticas.

#### **6.8. PAGO DEL PMG A PERSONAL QUE NO ES DE PLANTA.**

**C. Sr. Peña:** Señala que, en una conversación en la Comuna de San Antonio, preguntó a la Administradora Municipal, respecto a cómo lo hacía ese Municipio para el pago de los PMG al personal, si habían incluido ellos en estos pagos a personal que no es de planta, ella respondió que sí. Señala que, debe ir a San Antonio y preguntará si ellos utilizaron alguna fórmula especial para ello. Esta figura podría servir para solucionar el tema pendiente que existe con la Asociación N°2 de este Municipio. Indica que el tema lo pone como inquietud, ya que las personas están preguntando.

#### **6.9. INVITACION A SEMINARIO INTERNACIONAL.**

**C. Srta. Bertinelli:** Señala que, llegó una invitación para un Seminario Internacional de Planificación Municipal y Desarrollo Urbano en América Latina. Esto se realizará desde el 24 de Septiembre al 2 de Octubre en Francia París.

#### **6.10. RADIO.**

**C. Srta. Reyes:** Informa al Concejo que, en la esquina de calle Las Acacias, hay una radio comunitaria, no sabe si es clandestina, pero muy ordinaria, ésta funciona en la casa de la Sra. Lila Contreras. Señala que, le consultó al Abogado al respecto y le señaló que se debía poner el reclamo en la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Pero, personalmente quería saber si en Casablanca existía un organismo donde solicitar el permiso para el funcionamiento. Alguien que fiscalice su funcionamiento y si cuenta con todo lo que corresponde. Señala que, además tiene una frecuencia que acapara todo el dial de las personas vecinas.



**Sr. Alcalde:** Señala que, se debe hacer el reclamo a la SUBTEL. Se realizarán las gestiones correspondientes.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 16:30 hrs.

**Observaciones:**

El Concejal Sr. Pedro Causade Observa que en el Acta N°651, en la página N°8 donde interviene el Sr. Fuentes el Decreto es el 600 y no el 1.600.

---

**MANUEL JESUS VERA DELGADO  
ALCALDE**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA**

---

**LUCIA BERTINELLI VELOZ  
CONCEJALA**

---

**ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL**

---

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**SERGIO ARAVENA ALBILLAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**